MEF/DGPP SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

FICHA - PRODUCTO

Fecha: 14/03/2024 **VIGENTES AL 2024** PAGINA 4 Hora 5.19.47 PM

SECTOR : JUSTICIA 06

PLIFGO: 006 M. DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

INDICADOR: 2441 PORCENTAJE DE SOLICITUDES PERICIALES ATENDIDAS POR LABORAROEIOS DE CRIMINALISTICA DE LA PNF

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0086 MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000602 DELITOS Y FALTAS CON INVESTIGACION POLICIAL

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

NUMERADOR

VARIABLE NPCE: NÚMERO DE PERICIAS CRIMINALÍSTICAS EFECTUADAS (AÑO ACTUAL)

VARIABLE NPCS: NÚMERO DE PERICIAS CRIMINALÍSTICAS SOLICITADAS

COMPRENDE LA SUMA DE: NPCA: NÚMERO DE PERICIAS CRIMINALÍSTICAS SOLICITADAS (AÑO ACTUAL) NPCPAA: NÚMERO DE PERICIAS CRIMINALÍSTICAS PENDIENTES (AÑO ANTERIOR).

NPCS = NPCA + NPCPAA

EL VALOR DE ESTE INDICADOR SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE FÓRMULA:

IND = (NPCE / NPCS) X 100

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES Y SUPUESTOS:

1) EL MANEJO DE DATOS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, ES NORMADO POR LA DIRECTIVA Nº13-04-2019 COMGEN PNP/SECEJE-DIRTIC-DIVEST-B, EN LAS QUE PREVALECE EL REGISTRO DE INFORMACIÓN EN TABLAS DE DOBLE ENTRADA EN FORMATO EXCEL.
2) EL MANEJO DE DATOS SE REALIZA DE MANERA MANUAL, UTILIZANDO FORMATOS Y FICHAS EN HOJAS DE CÁLCULO, DADO QUE LOS LABORATORIOS DE CRIMINALÍSTICA, NO

CUENTAN CON UN SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN A NIVEL NACIONAL, LO QUE DIFICULTA LA RECOPILACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS DATOS Y SU MEDICIÓN EN PERIODOS MENORES A UN AÑO.

3) INSUFICIENTE CONOCIMIENTO EN EL USO DE OFIMÁTICA DE LOS ENCARGADOS DE ESTADÍSTICA DE LAS UNIDADES Y DIVISIONES POLICIALES DE LAS DIRECCIONES **ESPECIALIZADAS**

4) LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL PAÍS, SE MANTENGA ESTABLE DURANTE EL PERIODO DE MEDICIÓN

PRECISIONES TÉCNICAS

PERICIA CRIMINALISTICA: ES EL EXAMEN Y ESTUDIO QUE REALIZA EL PERITO ESPECIALIZADO SOBRE UN PROBLEMA ENCOMENDADO, PARA LUEGO ENTREGAR UN INFORME PERICIAL, CON SUJECIÓN A LO DISPUESTO POR LA LEY. EL ARTÍCULO 172 DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL (NCPP), SEÑALA QUE LA PERICIA PROCEDERÁ SIEMPRE QUE, PARA LA EXPLICACIÓN Y MEJOR COMPRENSIÓN DE ALGÚN HECHO, SE REQUIERA CONOCIMIENTO ESPECIALIZADO DE NATURALEZA CIENTÍFICA, TÉCNICA, ARTÍSTICA O DE EXPERIENCIA CALIFICADA

INFORME PERICIAL: EN EL PERIODO 2012-2016 SE HAN CONSIDERADO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: DICTAMEN O PARTE, COMO INFORME PERICIAL. PARA LA MEDICIÓN DE PRESENTE INDICADOR, DEBIDO A QUE EN EL DEPARTAMENTO DE LIMA AÚN NO HA SIDO IMPLEMENTADO EN SU TOTALIDAD EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL (NCPP).

PERICIAS PENDIENTES: PERICIAS NO CULMINADAS DEL AÑO ANTERIOR AL PERIODO EVALUADO

LABORATORIO DE CRIMINALÍSTICA: ES EL LUGAR DONDE SE REALIZAN INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS A TRAVÉS DE LAS ÁREAS QUE LO CONFORMAN; SIENDO SU OBJETIVO FUNDAMENTAL EL ANÁLISIS, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN DE LOS INDICIOS Y EVIDENCIAS ENCONTRADOS EN EL LUGAR DE LOS HECHOS, ASÍ COMO TAMBIÉN DE LOS OBJETOS QUE SEAN REMITIDOS POR LAS DISTINTAS UNIDADES POLICIALES, MINISTERIO PÚBLICO, PODER JUDICIAL Y OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO. TODAS ESTAS ACCIONES VAN DESTINADAS A PROPORCIONAR INFORMACIÓN CON LA FINALIDAD DE AVERIGUAR AL AUTOR O AUTORES DEL HECHO.

EL PERIODO DE MEDICIÓN SERÁ DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DE ANÁLISIS

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

DIVISION DE ESTADISTICA DE LA DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES (DIRTIC-PNP)

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

SINTAXIS - SCRIPT

NIVEL NACIONAL

AMBITO GEOGRAFICO	AREA GEOGRAFICA	
65 PERII	1 TOTAL	